

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64**

#### ROBLEDO DE CHAVELA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, habida cuenta de que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 7 de enero de 2021, adoptó por mayoría absoluta el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de la Entidad para 2021, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

##### RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021

##### PRESUPUESTO DE GASTOS

##### RESUMEN CLASIFICACION ECONÓMICA POR CAPÍTULOS

Capítulo 1º	Gastos de personal	2.740.518,60
Capítulo 2º	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.123.524,85
Capítulo 3º	Gastos financieros	6.500,00
Capítulo 4º	Transferencias corrientes	368.690,00
Capítulo 5º	Fondo de contingencias de ejecución presupuestaria	0,00
Capítulo 6º	Inversiones reales	2.493.013,44
Capítulo 7º	Transferencias de capital	0,00
Capítulo 8º	Activos financieros	0,00
Capítulo 9º	Pasivos financieros	0,00
		<b>TOTAL</b> 8.678.246,89

##### PRESUPUESTO DE INGRESOS

##### RESUMEN POR CAPÍTULOS

<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
Capítulo 1º	Impuestos directos	4.552.500,00
Capítulo 2º	Impuestos indirectos	65.500,00
Capítulo 3º	Tasas y otros ingresos	468.000,00
Capítulo 4º	Transferencias corrientes	1.842.335,00
Capítulo 5º	Ingresos patrimoniales	92.103,45
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
Capítulo 6º	Enajenación de inversiones.	0,00
Capítulo 7º	Transferencia de capital	1.657.808,44
Capítulo 8º	Activos financieros	0,00
Capítulo 9º	Pasivos financieros	0,00
		<b>TOTAL</b> 8.678.246,89

## PLANTILLA DE PERSONAL

## AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DE CHAVELA

	Nº PLAZAS
<b>Plazas de Personal Funcionario</b>	<b>16</b>
Escala/Subescala/Categoría/Grupo/Subgrupo Titulación	
Escala de Habilidades de Carácter Estatal	
Grupo A- Subgrupo A1	
Secretaría-Intervención	1
Escala de Administración General	
Grupo C-Subgrupo C1	
Administrativa	1
Administración Especial-Servicios Especiales	
Policía Local	
Grupo C- Subgrupo de Titulación C2	
Oficial	3
Policía	11
Plazas de Personal Laboral	
Personal Laboral	52
Arquitecto	1
Agente de Desarrollo Local	1
Técnico de Contabilidad	1
Auxiliar Administrativo	8
Ordenanza	1
Informático	1
Educadora	5
Encargado de Jardinería	1
Oficial de Jardinería	1
Peón de Jardinería	1
Conserje de Colegio	1
Oficial Mantenimiento Colegio	1
Bibliotecaria	1
Auxiliar de Biblioteca	1
Auxiliar Centro Polivalente	4
Oficial Mantenimiento y Conservación	5
Peón de Mantenimiento y Conservación	1
Encargado de Obras	1
Limiadadora	7
Vigilante parking	1
Profesor Escuela de Música	6
Técnico Turismo / Servicios Sociales	2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Robledo de Chavela, a 10 de febrero de 2021.—El alcalde-presidente, Fernando Casado Quijada.

(03/5.116/21)

